



Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

Sra. Maureen Calderón Aler, MBA
Sub Comisionada

MEMORANDO CIRCULAR 2004-14

25 de agosto de 2004

A: ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES
DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

De: Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

Asuntos: **BRIGADAS PARA PROYECTOS:
REHABILITACION MODERADA DE VIVIENDAS CDBG 2004**

Reciba un cordial saludo de parte de todo el personal que labora en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

De acuerdo al análisis de los proyectos sometidos para Rehabilitación Moderada de Vivienda 2004, hemos notado que la mayoría de los municipios no presentan brigadas de construcción aún cuando indican que lo desarrollarán por Administración. Para esta opción, requerimos la creación de las partidas **Salarios** y **Beneficios Marginales** en estos proyectos. Le recordamos que debe existir una proporción entre los costos de materiales y los gastos de salarios y beneficios marginales. Esto es una gran oportunidad para la creación de empleos.

No se aprobará ningún proyecto que no incluya en su desglose de gastos las partidas antes mencionadas.

MEMORANDO CIRCULAR NUM. 2004-14

Página 2

25 de agosto de 2004

Del Municipio realizar el proyecto por contrato o cubrir los gastos de las brigadas con fondos municipales no será necesario crear estas partidas, pero sí deberán indicarlo en la propuesta.

De requerir información adicional o para aclarar cualquier duda, puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar Interina en el Area de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 266 ó 269.